Por una rebelión chavista y popular para el impulso de la Economía Comunal

GERARDO ROJAS :: 21/02/2016

A propósito de la medida de desalojo a la Empresa de Propiedad Social Directa Comunal (EPSDC) Proletarios Unidos, de la Comuna Pío Tamayo

Ya es consenso que la crisis que transita la revolución bolivariana es la encrucijada que definirá el futuro no sólo de ella, sino también de diversos procesos en el continente y el mundo, además de que su resolución deja un escenario posible de reinstalación de un modelo político y económico que significara la restauración de las lógicas neoliberales, para un botón veamos a la Argentina del Macri.

Insisto que la guerra económica sólo será vencida con el impulso del socialismo, cualquier concesión en contra, significara igualmente una derrota para la revolución bolivariana.

Ya muchos análisis y propuestas han circulado en los últimos meses, de diversos tonos y matices, sólo esperamos decisiones coherentes que representen un plan para el avance y no medidas aisladas, anuncios y acciones a medias. Un plan integral y coherente es una necesidad para lxs revolucinarixs en estos momentos.

La defensa de la revolución bolivariana depende de ello, nos toca no poner lo conquistado como el argumento principal de la defensa (sobre todo cuando la grave crisis económica pone en riesgo mucho de lo avanzado, por razones obvias), sino que el centro de la misma debe ser un plan de avance para la revolución, que sea la garantía para la “rebelión contra todo lo mal hecho y contra los burócratas y los corruptos”, como lo planteo el Presidente Nicolás Maduro durante el Primer Encuentro de Agricultura Urbana realizado en el parque Los Caobos de Caracas.

Sólo así seremos capaces de sobreponernos al momento, asumiendo la Rebelión del 27 de febrero como ejemplo, una montonera con un objetivo claro en la calle, dispuesta a la lucha en cuanto espacio y forma sea necesaria.

No es cosa de consulta para definir el plan, en todo caso ya se han realizado infinidades, incluso algunas producto de recientes jornadas del movimiento popular que han sido entregadas al gobierno nacional, estoy convencido que se tienen suficientes insumos y diagnósticos. Es momento del accionar revolucionario.

Una de las líneas claras de ese plan debe ser el impulso de la economía comunal, teniendo en cuenta que el motor propuesto en ese sentido debe ser un pilar y no una simple referencia de lo posible, asumiendo que muchas de las medidas planteadas para su impulso fueron aprobadas por el Presidente pero aún no se han concretado del todo, basta sólo recordar la sesión del Consejo Presidencial de Gobierno Popular con las Comunas y su Agenda de Gobierno Comunal para la Patria de agosto del 2015.

Allí se aprobaron 15 acuerdos, teniendo como fondo el Panteón Nacional y el recuerdo del triunfo del Comandante Chávez en el referéndum revocatorio presidencial celebrado el 15 de agosto del 2004, presente vocerxs de comunas de todo el país, era la segunda Plenaria del Consejo Presidencial de Comunas.

La mayoría de esos acuerdos vinculados con la economía comunal, con líneas concretas que aún están por desarrollarse del todo, asumiendo además de forma autocrítica que no era sólo tarea del gobierno su impulso, sino también del movimiento comunal. Allí encontramos la decisión de incorporar los Planes de Desarrollo Comunales al Sistema Nacional de Planificación para establecer en el Presupuesto Anual de la Nación la asignación de recursos ordinarios, esto sería sin duda alguna un avance estratégico en la lógica de construcción de las acciones de gobierno.

Sumando además a la conformación de la Red de Comercio Justo y Suministro Socialista para garantizar la distribución directa de productos, bienes y servicios desde y hacia los ámbitos comunales; los comunerxs plantearon también la creación de la Superintendencia del Sistema Económico Comunal y el Presidente sumó la decisión de conformar el Estado Mayor del Sistema Económico Comunal. Conformando instancias para la protección, planificación y desarrollo de las tareas del Sistema Económico Comunal.

Pensando estas tareas como insumos claves para el impuso de una Jornada Nacional de Construcción del Plan de Transferencias al Gobierno Comunal, es sin duda una deuda de la revolución bolivariana la construcción del mismo, es un mandato de ley que podría significar continuar con los ensayos directos de transferencia efectiva de poder al pueblo. Es una urgencia que esto se active de forma coherente, asumiendo lo que establece el marco jurídico existente.

En este momento hay un número importante de medios de producción de diversas escalas, ya sean comunales o grancomunales, que el poder popular exige, la gran mayoría son medios de producción que no existe ningún impedimento para que sea entregadas al poder popular en el marco del mandato de ley, es una deuda que no tiene ninguna explicación de ser.

En el marco del plan de transferencias se acordó en esa sesión con el Presidente una línea que es clave para la Gran Misión Vivienda Venezuela, la que es atacada por el enemigo con su Ley estafa, el de las areneras, granzoneras, caleras, entre otros, muchas de ellas deben ser entregadas a las comunas, es un plan que debe ser levantado de manera conjunta con las gobernaciones, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales y demás organizaciones del Estado. Para dar capacidad de gestión y autonomía al poder popular, uno de los mayores entes de ejecución de la Misión, facilitando el cumplimiento de sus metas y tareas.

La mayoría de las solicitudes de transferencias están vinculadas con espacios para la producción agrícola, que en el marco de la crisis deben tener prioridad, esta es una de las líneas de trabajo de otro de los acuerdos, la creación de la Comisión Interministerial y Comunal para el Impulso del Sistema Agrícola Comunal, asumiéndola como clave para la territorialización de la política agrícola en todas sus dimensiones, teniendo como base el Plan de Siembra Comunal que es un hito en cuanto a organización y producción, dicho por

el mismo Ministerio de Agricultura y Tierra.

El Plan de Siembra Comunal debe ser una prioridad en este momento, debe corregirse lo que esta sucediendo con las comunas del plan de siembra de hortalizas, a las que les informan que no existe suficientes semillas e insumos para las metas que tienen, dicho por funcionarios de AGROPATRIA en reunión con las 19 comunas de Lara que participan. Es el momento de priorizar sobre lo colectivo, sobre lo comunal y no sobre las asociaciones que han sido las responsables directas de la guerra económica, el gobierno debe de actuar de forma decidida y coherente en ese sentido.

Otro de los planteamientos de lxs comunerxs y aprobado por el Presidente en esa sesión es la asignación del Código Único de Compra de Suministros para las comunas registradas con todas las instancias de autogobierno y a todas las organizaciones socioproductivas del Sistema Económico Comunal, esto se realizó con varias empresas del Estado pero con muchos obstáculos, y salvo algunas excepciones (que tengamos información avanza la distribución de cemento en Lara según lo establecido en este acuerdo), poco se ha avanzado. Esto ha podido significar la creación de una red de distribución comunal, autónoma, bajo principios de planificación territorial del consumo, de las necesidades, priorizando las urgencias según se determinen de forma democrática en las asambleas de ciudadanos.

En tiempos donde los bienes claves son escasos la lucha por la misma desata el individualismo que marca las lógica del capital, aquí se nos presenta una oportunidad para fortalecer desde las estructuras comunales, la posibilidad de que la planificación y entrega tenga legitimidad basada en información y decisión pública, rompiendo así la lógica que impera en la red de distribución del estado.

Pero este plan de Rebelión Chavista y Popular para el impulso de la Economía Comunal sería incompleto sino se suma la expropiación de medios de producción que están hoy mismo en manos de lxs trabajadores y trabajadoras, de comunerxs y que aún siguen en lucha por normalizar su propiedad social directa, varias de esas experiencias agrupadas en el Sistema Presidencial de Empresas Recuperadas, Ocupadas, Nacionalizadas, Creadas y Aliadas (Ronca).

El discurso, escuchado hasta la saciedad, enunciado siempre por los burgueses de que necesitan una “seguridad jurídica” para el capital ha tenido eco en varios funcionarios del gobierno nacional en estos meses, los mismos que han debido hace años resolver situaciones como la que presentan lxs camaradas de la Empresa de Propiedad Directa Comunal Proletarios Unidos, constituida por la Comuna Socialista Pío Tamayo junto a lxs trabajadores y trabajadoras que resistieron ante el abandono del patrón en la antigua Brahma.

Luego de muchas luchas y avances para echar andar distintas iniciativas comunales y grancomunales en sus instalaciones lxs camaradas aún están a la espera de que el Presidente Nicolás Maduro defina la expropiación y la transferencia comunal, solicitud realizada a través de la vocería de la Comuna Socialista José Pío Tamayo en múltiples ocasiones, esa decisión como muchas otras, son cada vez más urgentes ya que el enemigo asedia desde hace tiempo a la EPSDC.

Este martes 16 de febrero tiene fecha de desalojo por parte de un tribunal lxs trabajadores y trabajadoras, comunerxs, de la Empresa de Propiedad Directa Comunal Proletarios Unidos, así como desde la Asamblea Nacional se le pone fecha al “final del gobierno”, un juez quiere, a lo Ramos Allup, intentar por “vía judicial” truncar la experiencias, finalizar esta lucha, ponerse al servicio del patrón.

Ese día estaremos allí, sumándonos a la convocatoria de defensa del espacio que impulsa una verdadera gestión obrera, campesina y comunal, asumiendo una de las consignas convocantes: “Ni con burgueses, ni con patrón se hace revolución”.

Así quizás comience nuestra Rebelión Chavista y Popular para el impulso de la Economía Comunal que el momento exige para la defensa de la revolución bolivariana.

www.dariovive.org

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/por-una-rebelion-chavista-y